



PREGUNTAS FRECUENTES

Convocatoria abierta — Galería 2027

Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Este documento complementa las bases de la convocatoria. En caso de discrepancia, prevalece lo indicado en las bases.

SOBRE LA POSTULACIÓN

1. ¿Postular tiene algún costo?

No. La postulación es completamente gratuita.

2. ¿Hasta cuándo puedo postular y cómo envío mi proyecto?

La convocatoria abre el 12 de octubre y cierra el 15 de noviembre del 2026 a las 23:59 h (hora de Perú). La postulación deberá subirse mediante el siguiente formulario en línea: [AQUÍ](#), indicando en el nombre del archivo el título del proyecto y el nombre del/la responsable de la postulación (ejemplo: GALERÍA_NombreProyecto_NombreResponsable.pdf).

3. ¿Puedo postular si no tengo trayectoria?

Sí. No es requisito tener una trayectoria consolidada: se evalúan tanto propuestas emergentes como de profesionales con experiencia. Todas las personas participantes deben tener mayoría de edad.

SOBRE QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

4. ¿Puedo postular si no tengo curador/a?

No. Todo proyecto debe contar obligatoriamente con una persona a cargo de la curaduría. Puede ser la misma persona que firma la postulación o alguien distinto, pero no se aceptan postulaciones sin curaduría.

Lo que se busca es que el proyecto tenga a alguien que asuma las decisiones curatoriales: qué obras se muestran, cómo se relacionan entre sí y con el espacio, y qué se dice en los textos de sala. Esa persona será también la interlocutora de la Coordinación de Artes Visuales en esos temas durante el desarrollo de la exposición.

5. ¿Un/a curador/a puede participar en más de un proyecto?

Sí. Cada persona responsable puede firmar un único proyecto, pero un/a curador/a puede participar en más de una postulación siempre que no sea quien firma más de una.

6. ¿Pueden postular personas extranjeras o que viven fuera de Lima?

Sí. Pueden postular personas de nacionalidad peruana o extranjera.

SOBRE EL PROYECTO

7. ¿Qué significa que el proyecto sea "inédito"?

Que no haya sido presentado previamente en otra galería, feria o exposición.

El carácter inédito se exige al proyecto curatorial en su conjunto, no a cada obra. Las obras que lo integran pueden haber sido exhibidas antes, de manera individual o en otros contextos.

8. ¿Puedo postular un proyecto de performance, o una propuesta solo sonora o digital?

Sí. La convocatoria recibe proyectos en formatos tradicionales, contemporáneos y experimentales: pintura, dibujo, fotografía, grabado, escultura, instalación, performance, arte textil, arte sonoro, arte digital, multimedia e interactivo, proyectos basados en archivos o investigación y propuestas interdisciplinarias.

9. ¿Puedo elegir las fechas de mi exposición?

No. Las fechas de cada proyecto seleccionado las define el equipo del CCPUCP dentro del período comprendido entre el 29 de marzo y el 28 de noviembre del 2027. Cada exposición dura entre 4 y 6 semanas aproximadamente.

10. ¿Puedo visitar la galería antes de postular?

Sí. Puedes visitar la galería en su horario habitual: De lunes a domingo de 10:00 a.m. a 10:00 p.m. (siempre confirmando que esté abierta al público en nuestra web.)

Los planos de la galería están disponibles AQUÍ.

SOBRE EL FINANCIAMIENTO

11. ¿Cuántos proyectos se seleccionan y qué reciben?

Se seleccionan tres (03) proyectos. Cada uno recibe el espacio expositivo, equipo de montaje (aproximadamente 5 días), acompañamiento museográfico, diseño gráfico y difusión, registro fotográfico, ceremonia de inauguración y un presupuesto de hasta S/ 15,000 para producción y honorarios.

12. ¿Qué cubren los S/ 15,000? ¿Se entrega el dinero directamente?

Cubren los gastos de producción, de museografía y los honorarios vinculados a la exposición. El monto no se entrega directamente al proyecto: lo gestiona la Coordinación de Artes Visuales, de acuerdo con los procedimientos administrativos de la PUCP. Los montos están sujetos a los impuestos de ley.

13. ¿Qué comprobantes se aceptan?

Todos los gastos deben sustentarse con comprobantes, como facturas o recibos, emitidos a nombre de la PUCP.

14. ¿Qué pasa si mi proyecto cuesta más de S/ 15,000?

El proyecto puede contar con financiamiento adicional de otras fuentes. Conseguir y gestionar esos recursos es responsabilidad de la persona postulante. El CCPUCP no interviene en esa gestión, pero puede apoyar con cartas de aval u otros documentos de respaldo.

Si el financiamiento adicional proviene de un patrocinio o auspicio (de una empresa, marca o institución), deberá coordinarse con el CCPUCP antes de comprometerlo, para verificar que sea compatible con el Centro Cultural.

SOBRE LOS RESULTADOS

15. ¿Cuándo y dónde se publican los resultados?

El 29 de noviembre del 2026, en la web del CCPUCP y en las redes sociales institucionales. Además, el equipo de Artes Visuales del CCPUCP se contactará por correo con los proyectos seleccionados. Los resultados son definitivos e inapelables.

¿Tienes otra consulta?

Escríbenos a convocatoriasccpucp@pucp.pe.

